

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito para lo de su cargo. Provea

Santiago de Cali, enero 18 de 2022

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidos.

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BAYRON ENRIQUE ARIAS CASTRO
Demandado	ESMERALDA TAMAYO
Rad.	2022-00013-00

Por ser procedente lo solicitado por el memorialista en escrito que antecede, el Juzgado conforme lo ordenado en el artículo 92 del C.G.P, el Juzgado,

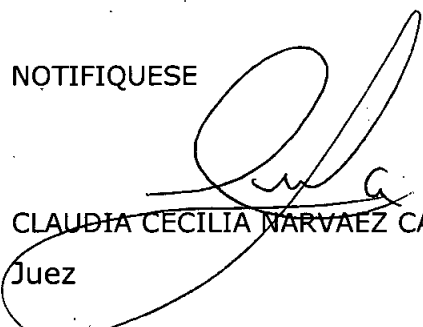
RESUELVE:

1) Ordenase el retiro de la anterior demanda.

En consecuencia se cancela su registro en los libros radicadores y sistemas que se llevan.

2) Hecho lo anterior archívese lo actuado por el despacho.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
HOY 12 8	NOTIFICADO EN ESTADO No. 7
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE	
LA SECRETARIA	

Lm